

Editorial

Impacto laboral del consumo de drogas y alcohol

En los últimos diez años, el consumo de alcohol y drogas ha registrado un preocupante incremento del 23% a nivel mundial, según cifras de Naciones Unidas, y Chile no está ajeno a este problema, si se consideran algunos informes realizados por diversas instituciones.

Un estudio realizado por el Observatorio Chileno de Drogas y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), revela que cerca del 30% de los trabajadores en Chile tienen un consumo problemático de drogas. El mayor consumo de sustancias en la población laboral chilena corresponde a alcohol (59,7%); tabaco (34,6%) y marihuana (12,2%). Informes de la Organización Mundial de la Salud han señalado que Chile es el país latinoamericano con los índices más elevados de ingesta de alcohol per cápita.

Este problema no solo afecta el desempeño individual en el trabajo, sino que también tiene un impacto significativo en la dinámica organizacional. Por ello, los expertos han llamado a generar una cultura preventiva en las empresas. Durante los últimos años se han conocido diversos casos de accidentes —algunos de ellos fatales— en los que conductores manejaban bajo la influencia de las drogas o del alcohol. Esto es especialmente grave cuando se refiere a personas irresponsables que conducen vehículos de la locomoción colectiva. Se recuerda que recientemente un chofer perdió el control de un taxibús de la línea Futuro y cayó desde un paso sobrenivel en Chiguayante, muriendo tres pasajeros, mientras varios resultaron heridos. El narcotest dio positivo en el consumo de cocaína y el conductor tenía una condena anterior por tráfico de drogas y estaba con cumplimiento alternativo de la pena, lo que además reveló la falta de prolijidad para contratar a personas que deben desempeñarse en el transporte público. Asimismo, la reciente detención de dos choferes de locomoción colectiva que operaban bajo el

efecto de sustancias ilícitas en Penco encendió una alerta crítica sobre la seguridad del transporte público en la región. El hecho, que afortunadamente no terminó en un accidente, movilizó a autoridades, gremios y operadores del sistema, que reconocen la necesidad de enfrentar de raíz el problema.

Por ello, es digno de destacar que la empresa "Ruta Las Playas", poco antes de poner en operaciones una moderna flota de 16 taxibuses eléctricos en el Gran Concepción, haya implementado un programa de certificación para educar y prevenir el consumo de alcohol y drogas, en el que participa casi un centenar de personas, entre conductores, administrativos y ejecutivos. La medida se adoptó en respuesta al compromiso asumido por media decena de operadores de transportes hace unas semanas, de la Delegación Presidencial Regional.

Esto es importante ya que con frecuencia, en los operativos de control que realiza Carabineros se informa de conductores que son detenidos por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas. La Ley de Tránsito prohíbe y sanciona como delito la conducción de vehículos o medios de transporte bajo la influencia

de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, de la misma forma y con las mismas penas que en el caso del alcohol.

El consumo de alcohol y drogas es un problema de salud pública instalado en parte de la sociedad. Se recuerda que el año pasado los trabajadores eventuales del Puerto Coronel paralizaron durante dos meses las actividades y bloquearon los accesos a ese terminal, en protesta porque la empresa puso en vigencia el reglamento que prohibía desarrollar faenas a personas que llegaran bebidas o drogadas, con el fin de evitar accidentes laborales.

El consumo de estas sustancias tiene una alta incidencia en el ausentismo y en los accidentes del trabajo, que tienen costos directos e indirectos que superan los 3.000 millones de dólares por año.

El consumo de estas sustancias tiene una alta incidencia en el ausentismo y en los accidentes del trabajo, que tienen costos directos e indirectos que superan los 3.000 millones de dólares por año.